



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 243, fecha: miércoles, 23 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO

3469

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.020 , al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal , de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 5020/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I: Gastos de Personal180.000,00
CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios192.499,00



CAP. III: Gastos Financieros	500,00
CAP. IV: Transferencias Corrientes	5.900,00
CAP. V : Fondo de Contingencia	0,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI: Inversiones Reales	40.000,00
CAP. VII: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: Activos Financieros	0,00
CAP. IX: Pasivos Financieros	3.000,00

TOTAL:421.899,00

ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I.: Impuestos Directos	159.000,00
CAP. II: Impuestos Indirectos	1.400,00
CAP. III: Tasas y Otros Ingresos	87.960,00
CAP. IV: Transferencias Corrientes	152.269,00
CAP. V: Ingresos Patrimoniales	9.270,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAP. VII: Transferencias de Capital	12.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: Activos Financieros	0,00
CAP. IX: Pasivos Financieros	0,00

TOTAL:421.899,00

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación

**B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

1 Oficial albañil

3 Peones Servicios Múltiples

1 Auxiliar

6 Auxiliares SAD

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Mazuecos, a 11 de diciembre de 2020.Fdo : Roberto García García. Alcalde-
Presidente